

*Acuerdo de 8 de Enero, por el que se concede una licencia.*

El Gobierno:

Ha tenido á bien dar su aprobación al acuerdo dictado por el señor Prefecto de Chontales, en 2 del corriente, concediendo permiso para separarse de su destino, por el término de veinte días, al Agente de policía de San Miguelito, don Ireneo Quezada, y nombrando en su reposición al Subteniente don Jesús Gutiérrez Arana.

Comuníquese—Managua, Enero 8 de 1880—Zavala—El Ministro de Policía—Elizondo.

---